

DICTAMEN TÉCNICO.

(Art 40 inc a) Res DNCP N°4401 y Res DNCP N° 453 Art 12)

Lugar y fecha: Asunción, 06 de septiembre de 2024.

UOC Convocante (*): Agencia Financiera de Desarrollo (AFD)

Unidad o área requirente (*): Tecnología de la información

Funcionario o técnico responsable (*): Angel Ibarra

Dependencia y cargo que desempeña (*): Encargado de despacho de Tecnología de la información

- *Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*).*

Los requerimientos técnicos solicitados responden a múltiples necesidades estratégicas y operativas en la organización de la Agencia Financiera de Desarrollo (AFD). La solicitud de Office 365 E3 con MS-Teams, Adobe Acrobat Standard y FortiGSLB, proporcionan mayor productividad, permitiendo a los funcionarios trabajar de manera más efectiva y colaborar en tiempo real, especialmente en entornos de trabajo remoto o híbrido.

La selección de estas herramientas y aplicaciones garantiza la seguridad en el intercambio de información crítica, también proporciona protección contra ataques DDoS y asegura la continuidad de las operaciones comerciales. Se realizan las especificaciones sin favorecer a ningún proveedor específico. Se ha solicitado que los oferentes cuenten con certificaciones reconocidas (como Certificado de Calidad ISO 9001 y/o Gestión de Servicios de TI (ITSM) ISO 20000) para garantizar que la implementación y el soporte sean proporcionados por personal calificado y con experiencia comprobada. Este criterio asegura un proceso de selección transparente y justo para todos los participantes.

Todos los miembros del personal técnico deben mantener la confidencialidad de la información de la AFD, incluso después de la finalización del contrato. De manera a garantizar la seguridad y protecciones adecuadas a los activos de información de la AFD para la utilización de los usuarios de los servicios de tecnología de la información de la AFD.

- *Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.*

No se han insertado requerimientos que limiten la participación de oferentes en el llamado a SUSCRIPCIÓN DE LICENCIAS VARIAS, específicamente las licencias de Office 365 E3 con MS-Teams, Adobe Acrobat estándar empresa y FortiGSLB, teniendo que los mismos han sido realizados garantizando el derecho a la igualdad y libre competencia.

- *Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.*

No aplica.

CONCLUSIÓN:

En base a las consideraciones expuestas, se ha dado cumplimiento la exigencia legal de elaboración del análisis técnico donde se sustentan las especificaciones técnicas, la misma se adecua a los requerimientos básicos para la finalidad del llamado a SUSCRIPCIÓN DE LICENCIAS VARIAS, específicamente las licencias de Office 365 E3 con MS-Teams, Adobe Acrobat estándar empresa y FortiGSLB, de conformidad a la **Resolución DNCP N° 453/24 Artículo 12, modificación del literal a) del art. 40 de la Resolución DNCP N° 4401/23 "POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 7021/22 DE SUMINISTRO Y CONTRATACION ES PÚBLICAS"**.

Angel Ibarra

Encargado de Despacho
TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN

Dionicio Domínguez

COORDINADOR INTERINO DE LA UOC